



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

REBECA ARROYO OTERO, MIGUEL SUAREZ ARCA y SUSANA SUAREZ VILLAGRÁ Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Castilla y León es la comunidad más envejecida de España y de Europa. Más del 25% de su población supera los 65 años, y casi un 10% supera los 80. Este contexto demográfico implica una creciente necesidad de cuidados complejos, continuados y especializados, especialmente en centros residenciales y de día.

La Ley reguladora del modelo de atención en los centros de carácter residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración actualmente en tramitación en esta Cámara, **no contempla la incorporación específica de profesionales con formación especializada en geriatría**, como es el caso de las **enfermeras especialistas en Enfermería Geriátrica**, a pesar de que:

- Se trata de una especialidad oficial regulada mediante la **Orden SAS/3225/2009, de 13 de noviembre**, y con reconocimiento explícito de sus competencias de **gestión, coordinación, liderazgo asistencial e intervención en situaciones complejas**.
- La propia Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León **no tiene contratada ni una sola enfermera especialista en geriatría** en sus centros, ni existe bolsa de empleo específica ni plazas creadas en las Relaciones de Puestos de Trabajo.

- El **programa formativo oficial**, junto a las recomendaciones de organismos internacionales como la OMS y la Comisión Europea, **avalan la necesidad de incorporar este perfil profesional** como garantía de calidad en la atención a las personas mayores.

Por tanto, es necesario modificar el marco normativo y de planificación de recursos humanos para que estos profesionales puedan ejercer las funciones para las que están cualificados, especialmente en puestos de responsabilidad como dirección, coordinación o supervisión de cuidados en centros residenciales y de día.

Por ello se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Modificar el proyecto de Ley reguladora del modelo de atención en los centros residenciales y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración, con el fin de incluir de forma expresa a las enfermeras especialistas en Enfermería Geriátrica como profesionales sanitarios cualificados para asumir funciones de dirección, coordinación y supervisión de cuidados en dichos centros.**
- 2. Crear bolsas específicas de empleo para enfermeras especialistas en Geriátrica y establecer criterios preferentes de contratación en las plazas que impliquen atención directa a personas mayores en situación de dependencia.**
- 3. Incluir plazas específicas de enfermeras especialistas en Geriátrica en las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) de los centros residenciales de titularidad de la Junta de Castilla y León.**
- 4. Promover campañas de captación y retención de talento especializado en geriatría en el ámbito enfermero, ante el contexto de déficit de profesionales en Castilla y León.**